



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048723

Fecha: 31-01-2019



Cód.: 150

Bogotá, D.C. 31 Enero

**MEMORANDO**

**PARA:** Dra. JOHANNA PAOLA BOCANEGRA OLAYA  
Alcaldesa Local Fontibón

**DE:** JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

**ASUNTO:** Evaluación de la gestión por áreas y/o dependencias 2018 – ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

Respetada Doctora:

Teniendo en cuenta el parágrafo 3 del Acuerdo de la CNSC 20181000006176 del 10 de octubre de 2018, el cual establece que “Para la Evaluación del desempeño laboral del período 1º de febrero de 2018 a 31 de enero de 2019 se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el Acuerdo 565 de 2016 ...” el cual determina en su numeral 4 que le corresponde a la Oficina de Control Interno “a) Dar a conocer a los responsables de la Evaluación del Desempeño, el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias, de acuerdo con los términos establecidos para tal fin en el literal a) del artículo 26 del presente Acuerdo y lo dispuesto por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional o territorial; evaluación que hace parte de la calificación definitiva de la Evaluación del Desempeño Laboral”, dicha evaluación será anual y tenida en cuenta para la evaluación de desempeño definitiva.

A continuación, presento informe de evaluación de las metas del plan de gestión para la vigencia 2018:

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS							
PERÍODO DE VIGENCIA	DÍA	MES	AÑO	A	DÍA	MES	AÑO
	1	1	2018		31	12	2018
Resultados de la evaluación por áreas o dependencias							
Nº	ÁREA O DEPENDENCIA.		CALIFICACIÓN DEL ÁREA O DEPENDENCIA	OBSERVACIONES			
11	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBÓN		6,80	La calificación es resultado del seguimiento a las 36 metas del plan de gestión, las cuales se pueden verificar en cuadro de análisis a continuación			



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048723

Fecha: 31-01-2019



A continuación, se presentan los resultados por meta del plan de gestión, con el fin de facilitar la revisión de lo consignado en la matriz de evaluación que se presenta a continuación, se recomienda tener en cuentas lo siguiente:

- (a) **Meta Plan de Gestión:** Corresponde a la meta determinada en el plan de gestión de acuerdo con la información oficializada por la Oficina Asesora de Planeación
- (b) **Ponderación meta:** Corresponde al peso porcentual con el cual se balanceo el plan en el momento de su formulación, el cual corresponde en la suma total de metas al 100% de la gestión de cada dependencia.
- (c) **Nombre del indicador:** Corresponde a la denominación de la fórmula con la cual se medirá el cumplimiento de la meta establecida en los planes de gestión
- (d) **Programado anual:** Corresponde a la magnitud programada para la vigencia
- (e) **Acumulado anual:** Corresponde al porcentaje de avance logrado y reportado para la vigencia
- (f) **Resultado evaluación OCI:** Corresponde al porcentaje evidenciado por la Oficina de Control Interno, con la revisión de las evidencias aportadas por la Alcaldía Local
- (g) **Porcentaje evaluación OCI / Programado anual:** Corresponde al porcentaje evidenciado por la Oficina de Control Interno, con respecto a lo programado en el año, con el fin de observar el avance total en el período evaluado
- (h) **Resultado evaluación OCI por ponderación de meta:** Corresponde a la calificación definitiva de la Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta el peso porcentual que se asignó a cada meta. Esta calificación está dada sobre los 10 puntos totales de la evaluación.
- (i) **Observaciones a la evaluación:** Corresponde a la retroalimentación realizada por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con la información revisada, con el fin de que se tomen las acciones correspondientes, de ser necesario.
- (j) **Total, Evaluación OCI:** Corresponde al porcentaje total de avance que se evidenció en la verificación realizada
- (k) **Evaluación de la Gestión por áreas y/o dependencias:** Corresponde al porcentaje transformado en puntos de acuerdo con la metodología establecida, el cual tiene como máximo la calificación de 10 puntos.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048723

Fecha: 31-01-2019



**Resultados de la Evaluación de la gestión por áreas o dependencias – ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN**

Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programa do anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas (i))
Ejecutar el 95% del Plan de Acción aprobado por el Consejo Local de Gobierno	6%	Porcentaje de Ejecución del Plan de Acción del Consejo Local de Gobierno	95%	95%	95%	100%	0,060	Se observa plan de acción del CLG aprobado y con los informes de seguimiento periódicos y finales por cada sector interviniente, en los cuales se pueden observar las evidencias de las actividades realizadas en los territorios
Incrementar en un 40% la participación de los ciudadanos en la audiencia de rendición de cuentas	6%	Porcentaje de Participación de los Ciudadanos en la Audiencia de Rendición de Cuentas	40%	40%	0%	0%		No es posible determinar el nivel de incremento de los asistentes a las audiencias de Rendición de Cuentas, ya que no se hicieron allegar los listados de asistencia, esta observación se realizó en informes preventivos generados de seguimiento al plan de gestión.
Lograr el 40% de avance en el cumplimiento físico del Plan de Desarrollo Local	5%	Porcentaje de Avance en el Cumplimiento Físico del Plan de Desarrollo Local	40%	25,3%	25,3%	63%	0,032	De acuerdo con el reporte realizado por la SDP - Visor MUSI Informa ejecutivo, se evidencia un avance físico entregado del 25,3% en la vigencia del PDL
Responder oportunamente el 100% de los ejercicios de control político, derechos de petición y/o solicitudes de información que realice el Concejo de Bogotá D.C y el Congreso de la República conforme con los mecanismos diseñados e implementados en la vigencia 2017	4%	Porcentaje de Respuestas Oportunas de los ejercicios de control político, derechos de petición y/o solicitudes de información que realice el Concejo de Bogotá D.C y el Congreso de la República	100%	86%	86%	86%	0,034	Se observan matrices de control de requerimientos recibidos de parte del Concejo de Bogotá y del Congreso de la República, en los cuales se observan las respuestas dadas con oportunidad y aquellas pendientes de respuesta.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048723

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programa do anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas (i))
Formular e implementar un plan de comunicaciones para la alcaldía local durante la vigencia 2018	3%	Plan de Comunicaciones Formulado e Implementado	100%	100%	100%	100%	0,030	Se evidencian plan de comunicaciones con las distintas actividades realizadas, en las cuales se observa el desarrollo de las distintas actividades (campañas) programadas en la vigencia. Se recomienda realizar evaluación final del plan que retroalimente el que se formulará en la vigencia
Realizar tres campañas externas de posicionamiento y difusión de los resultados obtenidos en la ejecución del Plan de Desarrollo Local.	2%	Campañas Externas Realizadas	3	6	6	100%	0,020	Se observan los reportes gráficos de las campañas externas realizadas durante 2018
Realizar nueve (9) campañas internas para la Alcaldía Local, las cuales incluya los temas de transparencia, clima laboral y ambiental	2%	Campañas Internas Realizadas	9	17	9	100%	0,020	Se observan los reportes gráficos de las campañas internas realizadas durante 2018
Archivar 247 (30%) actuaciones de obras anteriores a la ley 1801/2016 en la vigencia 2018	2%	Actuaciones de obras anteriores a la ley 1801/2016 archivadas en la vigencia 2018	247	308	308	100%	0,020	De acuerdo con el reporte realizado por la Dirección para la Gestión Políciva, se observa que se realizó el archivo de 308 actuaciones de obra anteriores a la ley 1801 de 2016
Archivar 238 (20%) actuaciones de establecimiento de comercio anteriores a la ley 1801/2016 en la vigencia 2018	2%	Actuaciones de establecimiento de comercio anteriores a la ley 1801/2016 archivadas en la vigencia 2018	238	295	295	100%	0,020	De acuerdo con el reporte realizado por la Dirección para la Gestión Políciva, se observa que se realizó el archivo de 295 actuaciones de establecimientos de comercio anteriores a la ley 1801 de 2016
Realizar mínimo 20 acciones de control u operativos en materia de urbanismo relacionados con la integridad del Espacio Público	2%	Acciones de Control u Operativos en Materia de Urbanismo Relacionados con la Integridad del Espacio Público Realizados	20	21	20	100%	0,020	Se observan las actas que permiten evidenciar el desarrollo de los operativos de control en materia de urbanismos relacionados con la integridad del espacio público

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031  
Versión: 03  
Vigencia:  
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048723

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programa do anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas (i))
Realizar 42 acciones de control u operativos en materia de actividad económica	2%	Acciones de Control u Operativos en materia de actividad económica Realizados	42	46	42	100%	0,020	Se observan las actas que permiten evidenciar el desarrollo de los operativos de control en materia de actividad económica en 2018
Realizar 24 acciones de control u operativos en materia de urbanismo relacionados con la integridad urbanística	2%	Acciones de control u operativos en materia de urbanismo relacionados con la integridad urbanística Realizados	24	48	24	100%	0,020	Se observan las actas que permiten evidenciar el desarrollo de los operativos de control en materia de urbanismos relacionados con la integridad urbanística en 2018
Realizar 12 acciones de control u operativos en materia de ambiente, minería y relaciones con los animales	2%	Acciones de control u operativos en materia de ambiente, minería y relaciones con los animales Realizados	12	23	12	100%	0,020	Se observan las actas que permiten evidenciar el desarrollo de los operativos de control en materia de ambiente, minería y relaciones con los animales



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048723

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programa do anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas (i))
Realizar 10 acciones de control u operativos en materia de convivencia relacionados con artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas	2%	Acciones de control u operativos en materia de convivencia relacionados con artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas Realizados	10	5	5	50%	0,010	Se observan las actas que permiten evidenciar el desarrollo de los operativos de control en materia de convivencia relacionado con artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas, en total 5 operativos realizados
Pronunciarse (Avoca, rechazar o enviar al competente) sobre el 85% de las actuaciones policivas recibidas en las Inspecciones de Policía radicadas durante el año 2.018.	2%	Porcentaje de auto que avocan conocimiento	85%	98,3%	98,3%	100%	0,020	De acuerdo con reporte realizado por la Dirección para la Gestión Policiva, se observa un nivel total de 11275 actuaciones policivas recibidas en 2018 con trámite, de un total de 11469 recibidas.
Resolver el 50% de las actuaciones policivas anteriores a la ley 1801 de 2016 de competencia de las inspecciones de policía	2%	Porcentaje de actuaciones policivas resueltas	50%	15,2%	15,2%	30%	0,006	De acuerdo con reporte realizado por la Dirección para la Gestión Policiva, se observa un nivel total de 59 actuaciones policivas anteriores a la ley 1801 de 2016 terminadas de un total de 388.
Comprometer al 30 de junio del 2018 el 50% del presupuesto de inversión directa disponible a la vigencia para el FDL y el 95% al 31 de diciembre de 2018.	1%	Porcentaje de Compromisos del Presupuesto de Inversión Directa Disponible a la Vigencia para el FDL	95%	94,08%	94,08%	99%	0,010	De acuerdo con reporte PREDIS, se observa una ejecución de compromisos de inversión directa a 31 de diciembre de 2018 del 94,08%
Girar mínimo el 30% del presupuesto de inversión directa comprometidos en la vigencia 2018	1%	Porcentaje de Giros de Presupuesto de Inversión Directa Realizados	30%	13%	10%	34%	0,003	De acuerdo con reporte PREDIS, se observa una ejecución de giros de inversión directa a 31 de diciembre de 2018 del 23,61%

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031  
Versión: 03  
Vigencia:  
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048723

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del indicador (c)	Programa do anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas (i))
Girar el 50% del presupuesto comprometido constituido como Obligaciones por Pagar de la vigencia 2017 y anteriores (Funcionamiento e Inversión).	2%	Porcentaje de Giros de Presupuesto Comprometido Constituido como Obligaciones por Pagar de la Vigencia 2017 Realizados	50%	78%	78%	100%	0,020	De acuerdo con reporte PREDIS, se observa una ejecución de giros de obligaciones por pagar (funcionamiento e inversión) a 31 de diciembre de 2018 del 78%
Adelantar el 100% de los procesos contractuales de malla vial y parques de la vigencia 2018, utilizando los pliegos tipo.	2%	Porcentaje de Procesos Contractuales de Malla Vial y Parques de la Vigencia 2018 Realizados Utilizando los Pliegos Tipo	100%	100%	100%	100%	0,020	Se observan los siguientes contratos de obra y parques realizado en 2018: FDLF-LP-21-2018 - CONSERVACION MALLA VIAL LOCALIDAD DE FONTIBON - Pliegos tipo publicados en SECOP II  FDLF-LP-018-2018 - PARQUES VECINALES Y/O BOLSILLO DE LA LOCALIDAD - Pliegos tipo publicados en SECOP II
Publicar el 100% de la contratación del FDL así como las modificaciones contractuales a que haya lugar (Adiciones, Prorrogas, Cesiones, Terminación anticipada) y Liquidaciones lo que incluye cambiar los estados, en el portal de Colombia Compra Eficiente (Plan Anual de Adquisiciones-PAA y SECOP I o SECOP II o TVEC) según corresponda la modalidad de contratación (Incluye contratación directa - convenios, comodatos, contratos interadministrativos, prestaciones de servicios), en cumplimiento con la normatividad vigente.	2%	Porcentaje de Publicación de los Procesos Contractuales del FDL y Modificaciones Contractuales Realizado	100%	100%	100%	100%	0,020	Se observa de manera aleatoria los siguientes contratos publicados en SECOP II: FDLF-IPMC-037-2018 - SUMINISTRO DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA, FDLF-SASI-33-2018 ADQUISICIÓN SOLUCIÓN INFRAESTRUCTURA TELEFÓNICA IP, FDLF-CD-270-2018 - Prestar Servicios profesionales como administrador de voz y datos, FDLF-IPMC-022-2018 - ADQUISICIÓN A TÍTULO DE COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ÚTILES DE OFICINA

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031  
Versión: 03  
Vigencia:  
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048723

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programa do anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas (i))
Adquirir el 80% de los bienes de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través del portal Colombia Compra Eficiente.	2%	Porcentaje de bienes de características técnicas uniformes de común utilización adquiridos a través del portal CCE	80%	80%	80%	100%	0,020	Se observan las siguientes órdenes de compra verificadas en la Tienda Virtual de CCE: OC. 32465: Vehículos II, OC32464 - Motocicletas, OC32455 - Motocicletas, OC 31169- Consumibles de Impresión, entre otros.
Aplicar el 100% de los lineamientos establecidos en la Directiva 12 de 2016 o aquella que la modifique o sustituya.	2%	Porcentaje de Lineamientos Establecidos en la Directiva 12 de 2016 o Aquella que la Modifique Aplicados	100%	100%	0%	0%		No se cargaron evidencias en el transcurso de la vigencia que permitieran verificar que se dio cumplimiento a los lineamientos de la Directiva 12, en especial las viabilidades que los sectores emiten frente a los estudios y proyectos para la contratación.
Ejecutar el 100% del plan de implementación del SIPSE local.	2%	Porcentaje de Ejecución del Plan de Implementación del SIPSE Local	100%	93,5%	93,5%	94%	0,019	De acuerdo con el reporte realizado por la Dirección para la Gestión Local, se indica un cumplimiento del 93,5% de las actividades programadas para la implementación del SIPSE local en la vigencia 2018
Asistir al 100% de las jornadas de actualización y unificación de criterios contables con las alcaldías locales bajo el nuevo marco normativo contable programadas por la Dirección Financiera de la SDG	1%	Porcentaje de asistencia a las jornadas programadas por la Dirección Financiera de la SDG	100%	100%	50%	50%	0,005	De acuerdo con el reporte de la Subsecretaria de Gestión Institucional, se evidencia la asistencia a una de las mesas de trabajo de unificación de criterios

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031  
Versión: 03  
Vigencia:  
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048723

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programa do anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas (i))
Reportar trimestralmente (Según la alcaldía local se puede cambiar la periodicidad a mensual) al contador del FDL (Vía Orfeo o AGD) el 100% de la información insumo para los estados contables en materia de multas, contratación, almacén, presupuesto, liquidación de contratos, avances de ejecución contractual, entre otros	2%	Porcentaje de reporte de información insumo para contabilidad	100%	96%	75%	75%	0,015	No se observan reportes de la información a contabilidad de: multas, presupuesto, contratación, etc. Por lo que se determina un avance del 75% de la meta para 2018
Responder el 100% de los requerimientos asignados al proceso/Alcaldía Local durante cada trimestre	7%	Porcentaje de Requerimientos Asignados a la Alcaldía Local Respondidos	100%	82%	82%	82%	0,058	Se observa en reporte preventivo - Google drive, que la alcaldía local atendió el 82,4% de los requerimientos recibidos en 2018, de 1610 se registran con respuesta total 1328 requerimientos ciudadanos.
Aplicar la TRD al 100% de la serie contratos en la alcaldía local para la documentación producida entre el 29 de diciembre de 2006 al 29 de septiembre de 2016	5%	TRD de contratos aplicada para la serie de contratos en la alcaldía local para la documentación producida entre el 29 de diciembre de 2006 al 29 de septiembre de 2016	100%	0%	0%	0	-	De acuerdo con el reporte realizado por la Dirección Administrativa, la Alcaldía Local no dio cumplimiento con el reporte de la información que permitiera verificar en qué nivel de expedientes de la serie Contratos se aplicaron las TRD



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048723

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programa do anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas (i))
Cumplir el 100% de los lineamientos de gestión de las TIC impartidas por la DTI del nivel central para la vigencia 2018	5%	Porcentaje del lineamiento de gestión de TIC impartidas por la DTI del nivel central Cumplidas	100%	41%	41%	41%	0,021	Teniendo en cuenta el reporte de la DTI (se toman los datos que extemporáneamente fueron reportados por la alcaldía local con el fin de no afectar la calificación, sin embargo se requiere dar cumplimiento oportuno a los reportes solicitados), se evidencia un cumplimiento promedio de los lineamientos del 41%, a continuación el resultado promedio de la vigencia por cada lineamiento:  No Equipos en el Dominio reportados por la consola del directorio activo: 49% No de Usuarios reportados por la consola del directorio activo: 38% No de Equipos con antivirus reportados por la consola del Antivirus: 29% Equipos con Aranda de la Alcaldía local: 29% Casos Hola resueltos a tiempo por el administrador de red de la alcaldía local: 0% Numero de procesos de compra con componentes tecnológicos aprobados por la DTI: 100%
Hacer un (1) ejercicio de evaluación del normograma aplicables al proceso/Alcaldía Local de conformidad con el procedimiento "Procedimiento para la identificación y evaluación de requisitos legales"	3%	Ejercicios de evaluación de los requisitos legales aplicables el proceso/Alcaldía realizados	1	1	1	100%	0,030	Se evidencia de acuerdo con reporte realizado por la OAP, se realizó actualización integral del normograma
Desarrollar dos mediciones del desempeño ambiental en el proceso/alcaldía local de acuerdo a la metodología definida por la OAP	3,00%	Porcentaje de cumplimiento de las acciones según el Plan de Implementación del Modelo Integrado de Planeación	1	1	1	100%	0,030	Se evidencia que la alcaldía local dio cumplimiento con la realización de las mediciones ambientales programadas para la vigencia

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031  
Versión: 03  
Vigencia:  
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048723

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programa do anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas (i))
Disminuir a 0 la cantidad de requerimientos ciudadanos vencidos asignados al proceso/Alcaldía local, según el resultado presentado en la vigencia 2017 y la información presentada por Servicio a la ciudadanía	2,50%	Disminución de requerimientos ciudadanos vencidos asignados al proceso/Alcaldía Local	100%	93%	93%	93%	0,023	De acuerdo con el reporte de la OAP y la Subsecretaría de Gestión Institucional, se dio cumplimiento a un 93% (25809 de atención a los requerimientos vencidos de la vigencia 2017.
Registrar una (1) buena práctica y una (1) experiencia producto de errores operacionales por proceso o Alcaldía Local en la herramienta institucional de Gestión del Conocimiento (AGORA)	2,50%	Buenas prácticas y lecciones aprendidas identificadas por proceso o Alcaldía Local en la herramienta de gestión del conocimiento (AGORA)	2	0	0	0%	-	De acuerdo con el reporte realizado por la OAP, la alcaldía local no reportó ni buena práctica ni lección aprendida en la vigencia, incumpliendo la meta formulada para 2018
Depurar el 100% de las comunicaciones en el aplicativo de gestión documental (a excepción de los derechos de petición) (ORFEO I)	3,00%	Porcentaje de depuración de las comunicaciones en el aplicativo de gestión documental	4401	0	0	0%	-	De acuerdo con el reporte de la OAP y la Subsecretaría de Gestión Institucional, no se depuraron las comunicaciones en ORFEO I, teniendo al cierre de la vigencia un acumulado de 4401 requerimientos pendientes de depurar
Mantener el 100% de las acciones de mejora asignadas al proceso/Alcaldía con relación a planes de mejoramiento interno documentadas y vigentes	3,00%	Acciones correctivas documentadas y vigentes	100%	49,6%	49,6%	50%	0,015	De acuerdo con reporte al cierre de la vigencia, la alcaldía local presenta un total de 155 abiertas de las cuales 77 están sin vencer y las 78 adicionales están vencidas. (Se recuerda que la alcaldía local no aprobó ni autorizó el proceso de depuración de PM presentado por la OCI, por lo que presentan este número de acciones en estado abierto que no fueron gestionados en la vigencia, lo que soporta el resultado, entre otras acciones producto de otras revisiones que también están abiertas)

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031  
Versión: 03  
Vigencia:  
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048723

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programa do anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas (i))
Realizar la publicación del 100% de la información relacionada con el proceso/Alcaldía atendiendo los lineamientos de la ley 1712 de 2014	3,00%	Información publicada según lineamientos de la ley de transparencia 1712 de 2014	100%	93%	93%	93%	0,028	Se verifica matriz de publicaciones en página web de la alcaldía local y se corrobora el cumplimiento del 93% de los criterios establecidos, se recomienda verificar la publicación permanente de la matriz.
<b>Total Evaluación OCI</b>							<b>0,688</b>	
<b>Evaluación de la Gestión por áreas y/o dependencias</b>							<b>6,8 PUNTOS</b>	

Cordial Saludo,

LADY JOHANA MEDINA MURILLO

C.C. Dr. Iván Casas Ruiz - Subsecretario de Gestión Local  
Dr. Juan Sebastián Castro Gaona - Jefe Oficina Asesora de Planeación  
Dra. Martha Liliana Sota Iguarán - Directora de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Olga Milena Corzo Estepa  
Revisó/Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

GOI - GPD - F031  
Versión: 03  
Vigencia:  
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**